

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

4968 *Corrección de errores del Real Decreto 74/2009, de 30 de enero, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a los beneficiarios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia para el ejercicio 2009.*

Advertido error en el Real Decreto 74/2009, de 30 de enero, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a los beneficiarios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia para el ejercicio 2009, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero de 2009, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 10428, en el párrafo quinto, último inciso, donde dice: «de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 3.4 del Real Decreto 614/2007», debe decir: «establecidas en el anexo del Real Decreto 6/2008».

En la página 10430, en el anexo, debe suprimirse la nota explicativa que le acompaña.